



profesión **veterinaria**

en **madrid** nº27 octubre-diciembre 2016

Actividades

VALENTÍN ALMANSA SUBRAYA LA VERSATILIDAD DE LOS VETERINARIOS Y SU CONFIANZA EN EL FUTURO EN LA CELEBRACIÓN DE SAN FRANCISCO

EL DIRECTOR DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA CLAUSURÓ EL ACTO

El acto fue inaugurado por el **Presidente del Colegio de Veterinarios de Madrid; Felipe Vilas** al que acompañaban en la mesa presidencial: **Valentín Almansa**, Director General de Sanidad de la Producción Agraria del MAGRAMA; **José Luis Sanz**, Director General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid; **Pedro L. Lorenzo**, Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, **Fernando Vázquez**, Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Alfonso X El Sabio y **José Luis Iglesias Olmeda**, Secretario del Colegio de Veterinarios de Madrid.

Felipe Vilas, en su discurso felicitó a todos los homenajeados, en especial a los **veterinarios jubilados**



De izquierda a derecha: **José Luis Iglesias, Pedro Lorenzo, José Luis Sanz, Felipe Vilas, Valentín Almansa y Fernando Vázquez.**

que recibieron sus insignias como **Colegiados Honoríficos** a los que expresó su "reconocimiento y admira-

ción por su **contribución al progreso y mejora de la Veterinaria**, durante toda una vida dedicada a la profesión".

Ley de Protección de Animales

Un cuestión que centró parte del discurso del presidente del COVM y de los decanos de las facultades de veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Alfonso X el Sabio, fue el **exceso de facultades que ha llevado a una situación de sobreoferta laboral que supone un enorme daño para la profesión**, por lo que **'todos debemos implicarnos más en esta reivindicación, incluyendo a las universidades tanto públicas como pri-**

vadas', afirmó Vilas. **Pedro L. Lorenzo**, decano de la UCM y presidente de la Conferencia de Decanos de Facultades de Veterinaria, calificó de **'insensato e inoportuno'** por parte de los gobiernos regionales **seguir aprobando proyectos de apertura de nuevos centros.**

Vilas destacó en su intervención la recientemente aprobada **Ley de Protección de Animales de Compañía** y felicitó a la **presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes** por su impulso y por haber **contactado con los veterinarios en su elaboración**, un logro que fue destacado por **José Luis Sanz, Director General de Agricultura y Ganadería de la Comunidad de Madrid**, que afirmó ►►►



Miembros de la junta de gobierno del COVM, autoridades de la Administración, médicos, farmacéuticos y representantes de diferentes asociaciones profesionales, quisieron celebrar con los veterinarios el día de su patrón.

Actividades

►►► que ‘las aportaciones de los veterinarios han enriquecido y mejorado la ley y su profesionalidad va a contribuir a que se cumpla’.

En esta misma línea, el presidente del COVM puso ‘en valor’ el trabajo de los veterinarios porque, dijo, ‘somos

fundamentales en la protección de la salud colectiva de los ciudadanos y nuestra vocación al servicio de la sociedad es incuestionable. Somos una profesión con recursos polivalentes y debemos tener **plena confianza en nuestras posibilidades.**

Este mismo concepto fue reafirmado por **Valentín Almansa, Director General de Sanidad de la Producción Agraria del MAGRAMA** en su discurso de clausura que auguró un ‘**esperanzador futuro**’ para la profesión para el que ‘hay que estar prepara-

dos y ser capaces de atender nuestros amplios y variados campos de actuación, para lo cual, dijo, ‘las facultades deben **formar veterinarios flexibles y adaptables que puedan dar respuesta a las demandas de la sociedad actual**’.

Actualidad

LA LEY DE PROTECCIÓN DE ANIMAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, REFUERZA EL PAPEL DEL VETERINARIO COMO PIEZA CLAVE DE LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL Y LA SALUD PÚBLICA

El pasado 10 de agosto de 2016, el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid** publicó la “**Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid**” para cuya elaboración se contó con el asesoramiento, entre otras instituciones, del Colegio de Veterinarios de Madrid, que ha realizado varias aportaciones que han sido recogidas el texto aprobado.

La Ley **dedica el artículo 23 a la “profesión veterinaria”** y describe la figura del “**veterinario colaborador**”, sus **funciones y obligaciones** en lo que se refiere a su papel como **garante de la sanidad animal, la salud pública y el bienestar animal.** La nueva normativa exige un nivel de responsabilidad elevado a los veterinarios para su cumpli-

miento, pero les otorga unos instrumentos eficaces para lograr los objetivos que se persiguen.

En concreto, **dentro de las infracciones graves**, que conllevan multas de hasta 9000 euros, se ha incluido el “**no proporcionar a los animales los tratamientos veterinarios obligatorios, paliativos, preventivos o curativos que pudieran necesitar**”.

Por otro lado, según estipula la Ley, los propietarios están obligados a realizar a los animales un reconocimiento veterinario de forma periódica, con carácter anual en perros y gatos, que quedará debidamente documentado en la cartilla sanitaria del animal.

En lo que respecta a la actividad profesional de los veterinarios colaboradores, se tipifica como infracción **gra-**



ve el ejercicio por parte de veterinarios no oficiales que no cuentan con el reconocimiento de veterinario colaborador, de funciones propias de los veterinarios oficiales en programas específicos de protección y sanidad animal.

Se trata de un **paso adelante para lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía**, que cuenta con los veterinarios, como no podría ser de otra forma, como motor fundamental en la consecución de dicho objetivo.

Actualidad

EL CONGRESO APRUEBA UNA PROPOSICIÓN NO DE LEY, PARA QUE EL GOBIERNO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE BAJAR EL IVA DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS AL 10%

El Pleno del Congreso de los Diputados aprobó el 4 de octubre una **proposición no de ley** que insta al Gobierno a **modificar la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido** con el fin de que se **rebaje el IVA de los servicios veterinarios del 21% al 10%**

Esta reivindicación, se viene realizando **desde el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España, el Colegio de Veterinarios de Madrid**, así como por diferentes asociaciones profesionales y varias plataformas, **desde que en 2012 el Gobierno aprobó una subida del**

IVA de los servicios veterinarios del 8 al 21% lo que ha supuesto “un **incremento del riesgo sanitario para la población en general**, al no considerar la **importancia sanitaria de las actividades de prevención y tratamiento de las zoonosis realizadas por el colectivo veterinario**”, tal y como expuso **Joan Capdevila, veterinario y portavoz de Esquerra Republicana**, responsables de presentar la proposición al Congreso.

La aprobación de esta proposición no de ley supone un avance, pero **no supone ninguna modificación de la Ley**



del Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA, a

día de hoy, sigue siendo del 21%.

LA DIRECTORA DE LA AECOSAN, **TERESA ROBLEDO** Y LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA, **YOLANDA FUENTES**, INAUGURAN LA XIII EDICIÓN DEL MÁSTER EN **SEGURIDAD ALIMENTARIA**

La directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, **Teresa Robledo de Dios** inauguró la XIII Edición del Máster de Seguridad Alimentaria del COVM, en el que participan la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN), la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid y el Consejo General de Colegios de Veterinarios de España.

Robledo alabó la sólida formación que proporciona este máster, de manera integral, lo que hace que la AECOSAN haya apostado por colaborar en él desde el principio y que con el aval del Colegio de Veterinarios de Madrid se ha convertido en un referente formativo en el sector. Recordó además, que los tres alumnos con mejores calificaciones podrán disfrutar de sendas becas de 3 meses en la agencia. Como representante de la máxima autoridad española en seguridad alimentaria, explicó que el “sistema de seguridad alimentaria español y europeo es sólido y seguro” pero que hay que “seguir trabajando en un mundo globalizado y cambiante, donde se producen continuamente nuevas situaciones y crisis alimentarias”. Finalizó su intervención dirigiéndose a los alumnos afirmando que “la formación es un eje clave de la AECOSAN y por eso somos cómplices y colaboradores de este estupen-



De izquierda a derecha: Ana Pérez, Yolanda Fuentes, Felipe Vilas, Teresa Robledo y Pedro L. Lorenzo.

do máster, que pensamos os está abriendo una puerta hacia un futuro laboral”.

40 empresas líderes

El presidente del COVM y Director del Máster, **Felipe Vilas**, agradeció el apoyo de las instituciones y su participación a las 19 empresas patrocinadoras, así como a las 40 empresas líderes en el sector alimentario que permiten a los alumnos contactar con la realidad del mercado. Más del 70 % de los alumnos de ediciones anteriores han podido incorporarse al mercado laboral, ya que las empresas se preocupan más que nunca por la seguridad alimentaria y necesitan profesionales bien cualificados.

Se dirigió a los **42 alumnos de la XIII Edición**, a los que recordó que “se trata de un máster exigente, con 770

horas, que requiere ilusión, esfuerzo, dedicación y energía” y que deben ser interactivos y “exprimir” a los profesores, para que cuando acaben el MSA, sean un “valor” para las empresas que demandan profesionales bien formados en todas las áreas como lo serán ellos. **Pedro Lorenzo, Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid**, calificó el máster como un ejemplo de colaboración entre facultad, administración y empresa. Se trata, dijo, de un máster “muy cuidado, tremendamente exigente, que cuenta con un profesorado muy preparado y un comité asesor con elevado nivel científico y técnico. **Ana Pérez Fuentes, Vicepresidenta del Colegio de Veterinarios de Madrid y pro-**

fesora del MSA, destacó la formación integral e integrada que ofrece, que promueve una relación interactiva entre alumnos y profesores.

Explicó que varios ex alumnos de anteriores ediciones desempeñan puestos de responsabilidad en empresas alimentarias y animó a los alumnos de la XIII edición a aprovechar la oportunidad de avanzar profesionalmente y crearse un futuro a través de la “formación más completa que hay ahora mismo en el mercado en seguridad alimentaria”.

Yolanda Fuentes Rodríguez, Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, se dirigió a los alumnos como “los futuros profesionales que van a ayudarnos a garantizar la seguridad de los alimentos”. Afirmó que para ella, es “tranquilizador saber que profesionales tan bien formados serán en un futuro los responsables de que las empresas cumplan con la legislación en materia de seguridad alimentaria”. En la Consejería de Sanidad, señaló, existen 210 inspectores que realizan el control oficial de casi 20.000 establecimientos y muchos de los profesores del MSA son excelentes profesionales que trabajan en la Consejería, con una amplia experiencia, por lo que animó a los alumnos a seguir su magisterio.



EL COLEGIO DE VETERINARIOS DE MADRID YA ESTÁ EN LAS REDES SOCIALES

Damos el salto a las redes sociales, tanto en twitter como en facebook (ambas se puede seguir a través de nuestra web: colvema.org). Un camino que iniciamos con mucha ilusión para impulsar el conocimiento de nuestra profesión, fomentar su visibilidad en la sociedad y el servicio tanto a colegiados como ciudadanos. ¡Os invitamos a seguirnos y participar!



CURSO ONLINE DE INTERPRETACIÓN RADIOLÓGICA EN PEQUEÑOS ANIMALES DEL COLVEMA. 9 DE ENERO



El objetivo de este curso de interpretación radiológica es ampliar los conocimientos de los veterinarios que emplean la radiografía convencional o digital y el formato 100% online ofrece la posibilidad de acceder, a través de cualquier ordenador o tableta, a 50 horas de presentaciones teóricas y a

un total de 120 casos prácticos, que serán evaluados por el alumno mediante una aplicación informática específica. Dirige el curso M^a Isabel García Real, del Servicio de Diagnóstico por Imagen del Hospital Clínico Veterinario Complutense Comienza el 9 de enero y se impartirán 150 horas lectivas durante seis meses. Su precio es de 1.050 euros y 650 para colegiados de Madrid. Plazas limitadas.

CONVENIO EXCLUSIVO PARA CONTRATAR EL SEGURO DE SALUD PARA LOS COLEGIADOS VETERINARIOS Y SUS FAMILIARES DIRECTOS

El Colegio de Veterinarios de Madrid, en su afán de mejorar los servicios a los colegiados, ha suscrito una póliza de **Asistencia Sanitaria**, con la empresa líder del sector en España, ASISA, cuyas características fundamentales son las siguientes:

- Los beneficiarios de la Oferta son los **colegiados y familiares directos** (cónyuge e hijos y descendientes que permanezcan en la unidad familiar).
- La prima del seguro hasta los 64 años es de **39 €** por asegurado y mes, y desde los 65 años, de 97 € persona/mes (el importe del recibo se incrementará un 0,15% en concepto de Consorcio de Compensación de Seguros).
- **Sin copagos** por acto médico.
- **Sin límite de edad** para la contratación.

- Período promocional **sin carencias y en el que se aceptan preexistencias** (salvo patologías graves) para las altas con efectos comprendidos entre Noviembre a enero de 2017.

- Los actuales colegiados que tengan póliza de salud con ASISA pueden, previa solicitud correspondiente, acogerse a la póliza suscrita por el Colegio.

- La **cobertura dental**, de contratación opcional, asciende a **5,50 €** asegurado/mes ó **9,00 €** unidad familiar/mes.

- Las cuotas se tramitarán por el Colegio, con periodicidad mensual, mediante domiciliación bancaria.

AVISO IMPORTANTE: Aquellos **colegiados que tengan suscritas pólizas de salud con otras compañías** y deseen tra-



Desde **39,00 €**
Asegurado/mes



ASISA

Información y Contratación:

902 030 049 - mvara@asisa.es

mitar su baja para incorporarse a la póliza suscrita por el Colegio, deberán realizar la misma, conforme a la normativa vigente, **antes del 30 de noviembre de 2016.**

Ampliar información en la siguiente dirección Web: <https://www.asisa.es/CompromisoEmpresas/colvema/Inicio.aspx>